

que merecía, confirmando el papa Adriano I. el juicio del sínodo en otro tenido en Roma el mismo año. Enviado Felix por Carlo Magno á la santa sede, que habia tomado conocimiento de su negocio, dió muestras de ceder á las luces y autoridad de los obispos, que unidos á su cabeza le habian condenado. Pero habiendo vuelto á dogmatizar con ménos moderacion que ántes, se vió nuevamente delatado en el concilio de Francfort de 794, compuesto de cerca de trescientos obispos, al qual asistieron los legados del papa, siendo condenadas las obras y la heregía de Felix y de su cólega. A pesar de estos golpes reiterados no se rindió Felix, y hubo todavía otros concilios contra él: uno de cincuenta y siete obispos en Roma, baxó el papa Leon III. año de 799: otro en Urgel, y otro en Aquisgran; en donde compareció Felix, y abjuró sus errores. No obstante esta abjuracion fué depuesto allí del obispado por sus frecuentes recaídas, y desterrado á Leon de Francia, en cuya ciudad murió el año 818 poco convencido de la verdad, la que secretamente no dexó de combatir hasta el último momento. Tenemos la profesion de fe que presentó en el concilio de Aquisgran; pero de los otros escritos que habia hecho en defensa de sus errores ó de su persona, solo nos quedan algunos fragmentos en las obras de los que los han refutado. Su estilo era animado, vivo y rápido, mas poco correcto. El de Elipando con mas gravedad tenia todavía ménos exáctitud. Este prelado hizo un papel ménos considerable que Felix en todo este asunto, fuere por ser mas moderado ó mas dócil, ó por haber abandonado sinceramente sus opiniones, quando las vió reprobadas por tantos concilios.

No pondremos en el número de los errores de este siglo la opinion de los antipodas, sostenida por Virgilio, obispo de Saltzbourg y apóstol de Carintia; no obstante de que de ha atraído la censura de los concilios y la de Roma. Era muy escasa la ilustracion de aquellos tiempos para no escandalizarse de una opinion filosófica que ponía á otros hombres en la parte del globo opuesta á la que habitamos. Si Galileo no ha podido evitar igual suerte, por haber enseñado en el siglo decimoséptimo que el sol está inmóvil en medio del mundo planetario, y que la tierra se mueve al rededor de este astro: si á pesar de la proteccion de los Medicis y de los progresos que ya habia hecho la astro-

nomía, ha sido tratado de herege, y forzado á abjurar su sistema, como doctrina peligrosa para la fe: qué hay que admirar que la existencia de los antipodas fuese reputada como una heregía formal en los bárbaros tiempos en que Virgilio se atrevió á sostenerla?

ARTICULO VII.

Escritores eclesiásticos.

San Juan, de sobrenombre Damasceno, porque nació en Damasco, ciudad de Siria, fué la mas resplandeciente, ó por decirlo así, la única lumbrera del Oriente en este siglo. Aunque no se sabe precisamente el tiempo de su nacimiento, por lo regular se pone hácia el año 576. Su padre, que era de una clase distinguida, ocupaba no obstante de ser christiano un puesto de confianza cerca del califa de los musulmanes. Haciale recomendable su piedad, siendo una prueba de su caridad y de su desinterés el emplear sus riquezas en rescatar los cautivos. Entre los infelices, cuyas cadenas rompía este hombre generoso, se halló un monge italiano llamado Cosme, muy versado en las letras sagradas y profanas; y no creyó poder dar á su hijo un preceptor mas hábil. Cosme, que á sus conocimientos juntaba un gran amor de la verdad, miró como principal obligacion suya el inspirar á su discípulo el gusto de ella al mismo tiempo que le allanaba el camino de las ciencias. De las cosas útiles y curiosas en que le ocupaba, se aplicó especialmente á darle á conocer las opiniones y el método de los antiguos filósofos, de que habia hecho mucho estudio. Un género de ocupacion tan propio para extender el entendimiento, y darle vigor, era conforme al ingenio fuerte y profundo de Juan Damasceno; y así hizo de ella sus delicias, y en poco tiempo se habilitó en todas las partes de la filosofia, que su maestro estaba en estado de enseñarle. Después de la muerte de su padre heredó su plaza en el consejo del soberano de los musulmanes, y desde entónces se declaró abiertamente contra la nueva heregía de los iconoclastas, escribiendo para combatirla. Pretende el autor de su vida, que irritado Leon Isauro de que osase impugnar la secta de que él era cabeza, empleó los medios mas baxos para perder-

le con el príncipe mahometano que le protegía. Pero aunque el espíritu de partido es capaz de todo, no podemos creer que un emperador se haya envilecido hasta hacer el papel de un vil falsario. Sea lo que fuese, Juan Damasceno dexó la corte del califa, y se retiró al monasterio de san Sabas en Palestina, en donde desprendido su espíritu de los cuidados temporales y de los negocios del mundo, se entregó todo á la práctica de las virtudes mas sublimes, y al estudio de la religion, mas satisfactorio y mas digno de un entendimiento sábio, que el de la filosofía humana. Despues de haber hecho los mas rápidos progresos en estas dos carreras, emprendió reunir en un mismo cuerpo, y poner baxo un órden metódico las verdades especulativas de la religion que habia profundizado, y las máximas de la moral, cuyas relaciones todas nadie conocia mejor que él. Este proyecto, que no podia nacer sino en un entendimiento exercitado en generalizar sus ideas, y en subir á los primeros principios, produjo dos géneros de obras absolutamente nuevas por lo que toca al plan, segun el qual fueron executadas. La una es el tratado de la fe ortodoxa, dividido en quatro libros, que viene á ser un cuerpo de doctrina sobre todos los puntos que forman la teología christiana; en el qual se exáminan las diferentes verdades que abraza conforme al método de los filósofos, adoptado despues por los escolásticos, de que dió el primer modelo san Juan Damasceno en esta obra. La otra hecha por el mismo plan son dos tratados sobre las virtudes y los vicios, y sobre los pecados capitales, como á sí mismo el intitulado: *los paralelos*. En ellos trata los objetos de la moral con el mismo órden que se habia prescrito, escribiendo sobre el dogma. Su guia es la dialéctica, y las reglas de raciocinio establecidas por Aristóteles son las que le dirigen siempre en la analisis de las cuestiones que controvierte. Por cuya razon se pone su nombre al frente de los teólogos metódicos; aunque en Oriente no tuvo imitadores; y hasta mucho tiempo despues no se vió este modo de tratar la religion admitido casi generalmente en las escuelas de Occidente.

Ademas de las obras de que acabamos de hablar, las mas notables de las que se hallan en las ediciones modernas de este santo doctor, son sus discursos sobre las santas imágenes, y su historia de las heregias, y algunos es-

eritos dogmáticos acerca de las cuestiones que se agitaban en su tiempo. El estilo es claro, y mas singular por su precision que por su elegancia. Sus ideas son luminosas, bien explicadas, y puestas en un órden desconocido ántes de él: sus raciocinios nerviosos, concisos y concluyentes por una consecuencia del método que constantemente observa. Mas se estiman sus obras teológicas que las de eloquencia, porque era mejor lógico que orador. Escribió con tanta mas fuerza y libertad en defensa de las santas imágenes, quanto no estaba sujeto á la dominacion de los emperadores iconoclastas, y no tenia que temer nada de su cólera (a). No se sabe á punto fixo el tiempo de su muerte; pero como es cierto que sobrevivió al falso concilio de los iconoclastas de 754, puesto que en sus obras censura su conducta, y como por otra parte se ve su elogio en las actas del séptimo concilio general, parece que se debe poner su fin entre los años 754 y 787. Creese que sin embargo de sus austeridades y trabajos, vivió hasta la edad de ochenta y quatro años.

El venerable Beda fué uno de los hombres mas sábios, y de los escritores mas fecundos que ha producido este siglo. Nació en Inglaterra en las cercanías del célebre monasterio de Viremouth el año de 672: y á la edad de siete años fué ofrecido por sus padres (segun el uso de aquel tiempo) á san Benito Biscopio, abad de este monasterio, y fundador del de Jarou, medianamente distante de él. En este último asilo fué donde Beda, concluida su educacion, y despues de entrar en las sagradas órdenes, pasó toda su vida, y compuso todas sus obras. El título de venerable que le ha consagrado la posteridad se daba á los personages de una virtud eminente, y de un mérito distinguido: y es un testimonio de la alta consideracion y del general aprecio, de que gozaba Beda en su patria y en toda la iglesia de Occidente. Aunque no cesó de estudiar toda su vida, esta aficion al estudio no le desvió de la observancia monástica, ni aun del trabajo de manos. Para todo era el primero, y por su exáctitud en las menores cosas era el exemplo de sus

(a) No obstante, refieren algunos autores que por órden del emperador Leon Isauro, habiéndole imputado ciertos delitos secretos, se le cortó una mano, y que en el mismo día obró Dios el gran prodigio de restituírsela.

hermanos en todas. Se debe creer que si no ha estado revestido de ninguna dignidad en la Iglesia, fué porque su humildad y su amor al retiro le hacian evitarlas; pues en su siglo no era necesario ser ni tan virtuoso ni tan sábio como él para ser elevado á las prelacías; sobretodo en Inglaterra, en donde casi todos los obispos se sacaban del órden monástico. Contento Beda con su estado, y ciñendo su designio á servir á la Iglesia con sus escritos, habia aprendido lo que era posible saber en todos géneros en el tiempo en que vivia: comprehendiendo en sus estudios la gramática, la aritmética, la astronomía, la cronología, las lenguas griega y latina, la poesía, la historia, la ciencia de la sagrada Escritura y de los padres, y los demas conocimientos, cuya reunion formaba entónces los sábios. Todos sus estudios y las luces adquiridas con su continuo desvelo los dirigió á la religion: siendo el principal objeto de sus trabajos literarios el explicar los libros canónicos, sobre los cuales hizo comentarios muy extensos, en que se aplicó mas á buscar el sentido espiritual y alegórico que el literal, porque tal era el gusto del siglo y el modo de tener muchos lectores. Estos comentarios no son mas que extractos y complicaciones de los padres griegos y latinos, reunidos los unos á los otros, á veces no con el mejor órden y eleccion. Sin embargo tiene el mérito Beda de haber sabido beber en las mejores fuentes, aunque no siempre tuvo el arte de emplear bien los ricos materiales que sacaba de ellas. Compuso tambien una historia eclesiástica de Inglaterra, dividida en cinco libros que comprehenden todos los acaecimientos desde la conquista de César hasta el año 731. Esta historia es bastante exácta por lo que mira á los tiempos cercanos al autor; pero respecto de los mas antiguos, le han hecho extraviarse muchas veces las memorias poco fieles que ha seguido. Dexó asimismo un gran número de homilias para los misterios, para todos los domingos del año, y para las fiestas de los santos: las quales son sencillas y bastante semejantes en el gusto á los sermones de san Agustin sobre los salmos. Profundízanse poco los asuntos en ellas, y se hallan mas reflexiones piadosas, que pensamientos elevados y pasages eloqüentes. En general el modo de escribir de Beda es claro y fácil, pero sin elevación, sin fuego, y sin pureza: pues tenia

mas erudicion y lectura, que discernimiento y gusto. Con su aplicacion y facilidad hubiera llegado á ser uno de los hombres mas grandes en las ciencias, si hubiese nacido en un siglo ilustrado con la crítica y el buen gusto; y aun es de admirar que haya hecho tantos progresos en medio de las tinieblas de que estaba cercado. Terminó santamente su vida en 735 de edad de setenta y tres años.

Hemos dado á conocer á san Bonifacio, obispo de Maguncia, como apóstol de Alemania y de los pueblos vecinos, y ahora nos resta considerarle como escritor. A la verdad baxo este aspecto no merecê este ilustre personaje los elogios de la posteridad, aunque segun el método recibido en su tiempo, recorrió con fruto la carrera de los estudios, y adquirió la reputacion de sabio; de suerte que fué admitido en muchos concilios de Inglaterra, su patria, por los conocimientos que se admiraban en él. Las obras que se han conservado de Bonifacio son: 1.^a treinta y nueve cartas, aunque la coleccion toda contiene ciento y cincuenta y dos, porque se insertaron en ella las que le dirigieron varias personas, y otras que escribieron algunos de sus discípulos: 2.^a quince homilias, la mayor parte de ellas muy cortas, en que parece tuvo por objeto la instruccion de los neófitos: 3.^a una coleccion de cánones con el título de instituciones eclesiásticas, cuyo fin es prescribir reglas de conducta á los obispos y á los sacerdotes en las diversas funciones del ministerio evangélico. En todas estas obras manifiesta san Bonifacio el zelo que le animaba por la salvacion de las almas y la conservacion de la disciplina eclesiástica. Por ellas se ve igualmente quan groseros, imperfectos y poco adictos á las verdades con que se procuraba instruirlos, eran la mayor parte de los nuevos cristianos de las regiones septentrionales, y que el mayor número de los mismos ministros encargados de dirigirlos eran ignorantes, perplexos en los principios de moral, y poco versados en las materias que debian ser el asunto mas ordinario de sus decisiones. La manera de escribir de san Bonifacio en sus cartas y sermones es grave, sencilla, penetrante, y digna de un hombre apostólico, que se ocupa mas en las cosas que en las expresiones. Su estilo es duro ó incorrecto, qual era preciso que fuese considerado el siglo en que vivia, y las escuelas en que se habia formado. Con las obras que nos quedau de él tenemos bastante para no

desconsolarnos porque se haya perdido lo que el tiempo no permitió llegase hasta nosotros.

San Crodegando era de una familia ilustre del país de Lieja, y su padre Sigramo ocupaba un lugar distinguido entre los señores franceses que componían la corte de Carlos Martel, de quien se cree que era pariente ó aliado. Nació Crodegando el año de 712, y recibió su primera educación en el monasterio de Santron. Como su nacimiento le llamaba á los mayores empleos, fué conducido á la corte para formarse en los ejercicios convenientes á las miras que se tenían de su persona. Dióse á conocer muy luego por sus buenas prendas y talento, y el príncipe le confirió el cargo de refrendario, que entónces equivalía al de canceller; el qual desempeñaba con tanta inteligencia como probidad, quando fué electo para ocupar la silla episcopal de Metz el año de 742, siendo él de edad de treinta. Habiéndose mostrado digno de su elevacion por todas las virtudes que exige la dignidad pastoral, le eligió Pepino, que conocía su mérito, para ir á Roma en 753, y traer á Francia al papa Esteban II. Satisfecho este pontífice del modo con que Crodegando se habia conducido en una comision tan delicada, cuyo buen éxito deseaba tan ardientemente, le recompensó con el honor del palio y el título de arzobispo. Al cabo de veinte y quatro años de dignidad, durante la qual tuvo parte en todos los grandes negocios de la iglesia de Francia, falleció el año de 766 en medio de su clero, cuya conducta habia sido el objeto continuo de sus trabajos. Una de las cosas que mas han contribuido á hacerle célebre es la regla que le dió, que como fué adoptada en lo sucesivo por la mayor parte de las iglesias, ó á lo ménos sirvió de modelo á las que formaron los clérigos que abrazaron la vida canonical, no podemos dexar de dar noticia de ella aquí, presentando una parte de los asuntos que abraza. En algunas cosas está sacada de la que san Benito habia dexado á sus discípulos, en quanto á aquello en que pueden conciliarse los ejercicios de la vida monástica con las obligaciones de los clérigos destinados al servicio de la Iglesia y á la direccion de los fieles en las diversas funciones del ministerio santo. Para ofrecer una idea mas clara y precisa de esta regla de san Crodegando, no seguiremos el número de artículos que contiene, que son treinta y quatro, sino que la reduciremos, como hemos hecho

con la de san Benito, á ciertos artículos principales, que abrazan todos los puntos por menor: es á saber, la habitacion y la clausura: el oficio divino: el modo de comer y el alimento: el vestido y la manutencion: los ejercicios particulares, y el gobierno espiritual. Tomaremos el hilo de estos diferentes artículos en diciendo algo de la introduccion que san Crodegando puso ántes de su regla.

Introduccion. En ella testifica el santo obispo, que el desprecio en que habian caído los cánones del primer concilio niceno y los demas reglamentos eclesiásticos, era la causa de los abusos y vicios que reynaban en el clero. Acusa principalmente de negligencia á los obispos, que por falta de zelo no tomaban los medios necesarios para remediar los males de la Iglesia; y por estas consideraciones se ha determinado á formar unos estatutos, segun el espíritu de los concilios, para servir de regla á su clero, y restituirle á un género de vida conforme á las máximas de la disciplina eclesiástica. Pasando despues á su objeto, recomienda á sus clérigos la frecuencia á los oficios divinos y á la lectura de los libros santos: que sean obedientes á su obispo y á su prepósito: que esten unidos entre sí con los vínculos de la caridad, llenos de zelo por el servicio de Dios, y distantes de pleytos y de todo lo que puede causar escándalo. Despues de estos avisos generales pasa al por menor de la regla.

Habitacion y clausura. Todos los clérigos habitaban en una casa común, contenida en un circuito, llamado claustro, y dormían en unos dormitorios, en que cada uno tenia su celdilla particular. Nunca se permitía á las mugeres entrar en el claustro, y pocas veces á los legos. Por la noche ningun extraño se quedaba allí, ni aun los criados y obreros que se habian recibido por el día, como cocineros, jardineros y otros. La puerta del claustro la guardaba un clérigo jóven, para que le ayudase en su ministerio. No podia abrir la puerta á los que no hubiesen entrado á la hora de completas, los quales se veían precisados á estar fuera hasta la de los nocturnos, que entraban por la iglesia con el pueblo, que asistia tambien á los oficios de la noche. Los que dormían fuera de clausura sin permiso ó sin necesidad eran castigados, y si reincidían se les excomulgaba. Habia en medio del claustro una gran cruz, delante de la qual se obligaba á los que habian

cometido alguna falta á estar de pies ó de rodillas con los brazos extendidos por cierto tiempo, que determinaba el obispo ó superior. Tambien habia una habitacion particular para los enfermos, los débiles y los viejos, de quienes se tenia gran cuidado, estando especialmente encargado un enfermero de atender á sus necesidades.

Oficio divino. Las horas del oficio divino estaban distribuidas segun el uso de la iglesia Romana, que san Crodegando habia tomado por modelo; y correspondia al arcediano, al primicerio ó al custodio mandar que se hiciese la señal para los oficios con el toque de campanas. Cantábanse los nocturnos á las dos de la mañana, y se hacia un intervalo entre este oficio y el de maytines, que nosotros llamamos laudes, cuyo intervalo se empleaba en leer y en aprender los salmos ó el canto. A la hora de prima se volvian á juntar en el coro, y despues de haberlos cantado pasaban al capítulo á oír la lectura de un artículo de la regla, de alguna homilía ó de algun otro libro de piedad. El obispo ó el que presidia en su ausencia daba sus órdenes, y hacia las correcciones. No se habla de la misa sino para los domingos y fiestas; siendo ordinariamente el obispo el que la celebraba, y asistiendo á ella todos los clérigos de la ciudad, aunque es probable que el obispo quando queria hacia que le substituyese un presbítero. Los canónigos guardaban entre sí en el coro y en las demas partes el lugar de su ordenacion; y durante los oficios no podian tener baston en la mano para apoyarse, á excepcion de aquellos á quienes lo permitia el obispo ó superior por razon de vejez ó de enfermedad. Todos debian asistir á completas; y acabado este oficio, no era permitido salir, comer, ni aun hablar hasta despues de prima del dia siguiente. Se seguia el orden y el canto romano. Los que viajaban debian conformarse en quanto era posible con la regla tocante al rezo del oficio divino, y á las otras observancias de la comunidad.

El modo de comer y el alimento. Comiase en un refectorio comun, en que habia siete mesas diferentes: la primera para el obispo, los huéspedes, el arcediano y los que convidaba el obispo: la segunda para los presbíteros: la tercera para los diáconos: la quarta para los subdiáconos: la quinta para los clérigos inferiores: la sexta para los abades y los que queria el superior; la séptima para los cléri-

gos de la ciudad, que comian allí los domingos y fiestas. El obispo ó superior echaba la bendicoin á la mesa, y se guardaba un silencio profundo en el refectorio á fin de que se pudiese oír la lectura. Desde pascua hasta pentecostes se hacian dos comidas, y se comia carne excepto el viérnes. Hacíanse asimismo dos desde pentecostes á san Juan, pero sin comer carne. De san Juan á san Martin se comia dos veces, absteniéndose de vianda miércoles y viérnes. Desde san Martin hasta natividad todos se abstenian de carne, y ayunaban hasta nona. De natividad á la quaresma se ayunaba hasta nona lúnes, miércoles y viérnes, absteniéndose de carne estos dos dias últimos, y haciendo dos comidas los demas de la semana. En quaresma se ayunaba hasta vísperas excepto los domingos. Habia dias señalados en el discurso del año en que el obispo daba de comer á los canónigos en su casa, y otros en que se les daba extraordinario en el refectorio. A medio dia tenian un potage y una porcion de vianda entre dos, á la cena una sola; y los dias de ayuno, que no se hacia mas que una comida, podia el superior mandar servir otra tercera porcion de legumbres. La cantidad de pan no estaba tasada, sino que cada uno tomaba lo que necesitaba. En quanto á la bebida tenian tres vasos de vino á medio dia, dos á la cena, y tres quando no habia mas que una comida. Se servia cerbeza á los que no bebian vino, y todos asistian por turno á la coccina, á excepcion de los que tenian oficio en la comunidad.

El vestido y la manutencion. Los individuos se mantenian á costa de la comunidad, cuyo gasto se sacaba de las rentas que san Crodegando habia agregado á la casa, y que formaban la masa comun. A los ancianos se les daba cada año una capa de coro nueva, dos túnicas, dos camisas, quatro pares de chinelas, un cuero de vaca para los zapatos, y dinero para leña. Las capas de coro viejas pasaban á los mozos, y en lo demas tenian lo mismo que los otros. La regla no determina nada, ni sobre el color ni sobre la forma de los vestidos; pero hay apariencia de que eran largos, segun el uso de la iglesia Romana, con la qual se ve que gustaba san Crodegando conformarse; y blancos, cuyo color conservó el clero hasta el duodécimo siglo, como acreditan diferentes monumentos. Al entrar en la comunidad hacian los canóni-

gos una donacion de sus bienes, reservándose el usufructo, como tambien los muebles, de que disponian á su arbitrio, aun por testamento. Podian disponer asimismo de las limosnas que recibian por la celebracion de la misa, la confesion y las oraciones; y esta es la primera vez que se hace mencion en los monumentos eclesiásticos de las retribuciones dadas por los fieles por razon de este ministerio. Los que poseian beneficios, esto es, alguna porcion de los bienes de la iglesia en usufructo, se mantenian á costa de ellos.

Exercicios particulares. En el tiempo que no se ocupaban en los ejercicios de la vida comun, habia horas regladas para el trabajo de manos y para la lectura. Los de oficio tenian que desempeñar las obligaciones anexas á sus empleos: los otros se ocupaban en aquello á que los aplicaba el obispo ó superior. Todos los clérigos estaban obligados á confesarse con el obispo dos veces al año; es á saber, en la quaresma, y desde mediados de Agosto hasta primero de Noviembre: en los demas tiempos podian elegir confesor. Comulgaban todos los domingos y las fiestas solemnes, á ménos que estuviesen impedidos por alguna falta.

Gobierno espiritual. Gobernaba la comunidad primeramente el obispo, y baxo sus órdenes el arcediano y el primicerio, á quien podia el obispo deponer. Los demas oficiales eran el cillerero, el custodio ó sacristan, el portero y el enfermero, los que daban cuenta al obispo, y no hacian nada sin su orden. La regla determinaba los castigos, y el superior los imponia, extendiéndose á la prision y á las penas corporales los de los grandes delitos, como el homicidio, el adulterio, el robo y otros semejantes. Despues se sometian los culpados á la penitencia pública, que duraba hasta su entera reconciliacion; y en quanto á otras faltas ménos graves, como la desobediencia, la murmuracion, la transgresion del ayuno y otros faltas contra la regla, ordenaba ésta dos moniciones secretas, luego una pública, despues la excomunion, y finalmente el castigo corporal, y la prision si el culpado era incorregible.

Tal es la regla de San Crodegando, época la mas cierta de la institucion de los canónigos regulares, aunque sea verdad que san Agustin en el quinto siglo, y san Eu-

sebio de Verceil en el quarto hayan establecido la vida comun entre sus clérigos. Habiendo intentado el concilio de Aquisgran, celebrado en 817, restablecer la disciplina eclesiástica, formó una nueva regla para los canónigos, que parece haber tenido por basa la de san Crodegando, aunque no se cita en ella. Desde esta época se ha extendido en el Occidente la institucion de los canónigos regulares, de suerte que por mucho tiempo no tuvieron otro clero la mayor parte de las iglesias catedrales y colegiadas.

No podemos acabar este artículo sin dar á conocer lo que se llama libros carolinos, y la respuesta que les dió el papa Adriano primero; pues estos monumentos pertenecen á la historia del octavo siglo. Hemos visto que despues de la feliz conclusion del segundo concilio Niceno, en que habia sido condenada la heregía de los iconoclastas, se habia apresurado el papa Adriano primero á mandar traducir sus actas, y á enviarlas á Francia, para obtener el voto de la iglesia Galicana. Los prelados de que se componia esta iglesia, poco instruidos en los usos del Oriente, y engañados por la inexâctitud de la traduccion, creyeron ver en el modo con que se explica este concilio sobre el culto de las imágenes y en los honores que les decreta alguna cosa excesiva, que parecia se acercaba á la adoracion propiamente dicha, debida únicamente al Ser supremo. Esta falsa idea, que se formó en las Galias de la opinion de los griegos tocante á las imágenes, no recaia sino sobre una equivocacion como ya hemos notado; y esta equivocacion consistia en la diferencia de costumbres y de usos entre las dos naciones. Los despotas de Constantinopla exígian homenajes serviles de los esclavos á quienes mandaban, y en esto no cedian los grandes de la corte al pueblo, que una vez envilecido no pone límites á los testimonios de su servidumbre. Al contrario las naciones del Norte que habian hecho establecimientos en las Galias, compuestas todas de hombres libres é iguales, no veian en sus príncipes mas que unos sucesores de los xefes que se habian dado; y aunque el acrecentamiento de poder que habia puesto á estos príncipes en la clase de los monarcas mas temibles habia aumentado su autoridad, no habia sujetado á sus súbditos á unos actos de sumision y de respeto tan próximos al culto supremo, que casi fuese preciso designarlos con la palabra de adoracion. Con

costumbres tan diferentes no es de admirar que las dos naciones no diesen igual sentido á la misma expresion, y que la una rehusase aplicar á las imágenes un término, que no creía hecho sino para significar el culto de latría, debido solamente á Dios, y de que la otra usaba para señalar los honores que daba á sus soberanos. Preocupados de este modo los obispos de las Galias contra los griegos por no entenderlos bien, obtuvieron de Carlo Magno el permiso de exponer sus dictámenes en un escrito, al qual se dió el nombre de libros carolinos, porque se envió al papa baxo el nombre de este príncipe. En él se ve que en la substancia pensaba la iglesia Galicana acerca de la veneracion y santidad de las imágenes, como las del Oriente y la de Roma; y que el único punto que parecia dividirlos, se reducía al diverso sentido que unos y otros daban á la palabra adoracion. Los Orientales ortodoxos y los romanos no entendian por esto sino un culto de honor y de respeto, que los obispos de Francia no negaban á la cruz ni á las imágenes de Jesu-christo, de la santísima Vírgen y de los santos. Pero estos, discurriendo segun las ideas recibidas entre ellos, temian que por esta expresion no se igualase el culto de las imágenes al que solo se debe dar á Dios.

El papa Adriano no tuvo trabajo en resolver la dificultad. Para esto no se necesitaba mas que fixar el sentido de los términos, y corregir las equivocaciones que nacia de la diversidad de costumbres y de language, haciendo conocer á los obispos de las Galias como conviene la adoracion al culto de las imágenes, sin perjudicar al homenaje supremo que solamente Dios tiene derecho á exigir. Para hacer todavía mas clara y mas satisfactoria su explicacion, el papa se remire á las actas de los dos concilios tenidos en Roma contra los iconoclastas, á los quales habian asistido doce obispos de Francia, habiéndose arreglado que las santas imágenes fuesen honradas conforme á lo que se habia practicado siempre en la iglesia Romana. Aunque los libros carolinos estaban llenos de expresiones duras y de razonamientos extraños al asunto, en toda la respuesta de Adriano reyna un tono de moderacion y de prudencia, que nunca se admirará bastante; tanto mas, quanto el poco respeto que los obispos de Francia manifestaban á la decision del séptimo concilio recaía

sobre este papa, que le habia presidido por medio de sus legados. Sin duda que la política tenia mucha parte en la moderacion del pontífice, en que habia tantas razones para tratar con miramiento á Carlo Magno, cuya proteccion le era tan necesaria en las circunstancias en que se hallaba la santa Sede (a).

ARTICULO VIII.

Costumbres generales, usos, disciplina.

Lo que hemos dicho en los artículos precedentes acerca de las revoluciones del imperio de Oriente, del carácter de los príncipes que le gobernaron, y de las tempestades de que estuvo agitado todo este siglo, basta para darnos una idea bastante justa de las costumbres que entonces dominaban en esta porcion de la Iglesia, la qual se halla confirmada por los cánones de disciplina establecidos en el séptimo concilio general. En ellos se ve, que el

(a) Deben ocupar entre los escritores del siglo VIII. honorífico lugar Cixila, arzobispo de Toledo, que escribió la vida y hechos de san Ildefonso, tambien arzobispo de Toledo, que dió á luz en Basilea, unida al libro de san Ildefonso de *laudibus B. Virginis*, Basilio Melanio, monje de Casino en 1557. D. Nic. Ant. tom. I. bibliot. vet. pág. 436. ult. edic.

Beato y Etherio escribieron la excelente obra contra los errores de Elipando, arzobispo de Toledo, y de Felix, obispo de Urgel, como se refiere en el artículo precedente, y Beato á ruegos de su compañero y amigo Etherio, obispo de Osma, en el año de 786 una exposicion sobre el Apocalipsi, en folio, de mucho crédito, la qual poseia el P. M. Florez entre sus manuscritos, y dió á luz en el año de 1770 en un tom. en 4 con este titulo. *Sancti beati presbyteri hispani Liebanensis, in apocalypsim ac plurimas utriusque fœderis paginas comentaria ex veteribus, nonnullisque desideratis patribus, mille retro annis collecta, nunc primum edita. Matrili apud Joachim Ibarra. Castro bibliot. españ. tom. 2. pag. 424.*

Isidoro Pacense, obispo de Veja ó Badajoz, que escribió una crónica muy estimada, que intitula: *Epitoma imperatorum vel arabum Ephemeridis una cum hispania cronico*. Como se lee en la edicion que hizo Don Fr. Prudencio de Sandoval, obispo de Pamplona; y segun Don Nicolas Antonio escribió otros dos eptomes diferentes, que confirma con pasages sacados del mismo Isidoro en la citada crónica. *Sed quia nequaquam ea ignorat omnis hispania, ideo illa minime recenseri tam tragica bella ista dēcrevit historia, quæ jam in alia epitoma qualiter cuncta extiterunt gesta, patenter & paginaliter manent nostro stylo conscripta.* Y en otra parte: *Reliqua vero gesta eorum, qualiter pugnando utraque partes conflictæ sunt, vel qualiter hispania bella sub principibus Belgi, Thoaba, & Humeya congesta sunt, vel per Abulcater exempta sunt, atque sub principio Jucif quo ordine amuli ejus deleti sunt; nonne hæc scripta sunt in libro verborum dierum sæculi quem chronicis præteritis ad singula addere procuravimus.* *Bibliot. vet. tom. I. pag. 451.*